

CONDICIONES HABITACIONALES EN SAN JUAN, ARGENTINA, DURANTE LA DÉCADA DE 1930

Housing conditions in San Juan, Argentina, during the 1930s

Verónica Cremaschi

Universidad Nacional de Cuyo. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
vcremaschi@mendoza-conicet.gob.ar

Resumen

En la historia de la vivienda de la provincia de San Juan resultó un momento clave el sismo de 1944 que destruyó casi completamente su parque habitacional. En este escenario influyó el poder destructivo del movimiento telúrico que se combinó con las condiciones de vida y la precariedad constructiva de las viviendas sanjuaninas existentes. Es por eso por lo que en este trabajo nos interesamos por conocer la situación habitacional previa al terremoto. Para ello nos enfocamos principalmente en las condiciones de habitación y las acciones realizadas en las primeras décadas del siglo XX. Especialmente reparamos en los años '30, en que se llevaron a cabo los primeros planes de vivienda popular propuestos por el Estado y se avanzó en la legislación sobre el tema. Nuestra hipótesis es que, a pesar de los avances, las condiciones de habitación previas al sismo, que no eran significativamente distintas a las de otras provincias argentinas, repercutieron en las pérdidas materiales. Sumado a esto, la situación de precariedad se modificó escasamente luego de la reconstrucción posterremoto. Para realizar este artículo nos basamos en la interpretación de documentos relativos al problema disponibles en el Archivo Histórico de San Juan y en datos censales (1895, 1914, 1943, 1947).

Palabras clave: vivienda; San Juan; condiciones habitacionales; 1930

Abstract

In the history of housing in the province of San Juan, the 1944 earthquake that almost completely destroyed its housing stock was a key moment. This scenario was influenced by the destructive power of the telluric movement that was combined with the living conditions and the constructive precariousness of the existing houses in San Juan. That is why in this work we are interested in knowing the housing situation prior to the earthquake. For this we focus mainly on the housing conditions and the actions carried out in the first decades of the 20th century. We especially pay attention to the 1930s, when the first popular housing plans proposed by the State were carried out and legislation on the subject advanced. Our hypothesis is that, despite the advances, the housing conditions prior to the earthquake, which were not significantly different from those of other Argentine provinces, had an impact on material losses. In addition to this, the precarious situation changed little after the post-earthquake reconstruction. To carry out this article we rely on the interpretation of documents related to the problem available in the Historical Archive of San Juan and on census data (1895, 1914, 1943, 1947).

Keywords: housing; San Juan; housing conditions; 1930

Cita sugerida: Cremaschi, V. (2022). Condiciones habitacionales en San Juan, Argentina, durante la década de 1930. *Coordenadas, Revista de Historia Local y Regional*, 10 (1), pp. 22-45.

Trabajo recibido el 11/04/2020. Aceptado el 02/02/2022.

Introducción

En la historia urbana de la provincia de San Juan existió un hito que la marcó de forma indeleble. Nos referimos al terremoto que asoló la ciudad el 15 de enero de 1944 y que destruyó el 95% de sus construcciones, lo que obligó a su reconstrucción casi completa. Este acontecimiento produjo una serie de discusiones técnicas en que los intereses políticos condicionaron la refundación en el mismo emplazamiento, asunto que ha sido ampliamente abordado por distintas investigaciones.

En este artículo nos centramos en las condiciones previas a este suceso con el fin de conocer la situación habitacional que el desastre natural se encargó de agudizar. Específicamente recorreremos los avances en torno a la legislación de inicios del siglo XX y las concreciones materiales producidas durante la etapa conservadora (1934-43), así como las condiciones de habitación en este arco temporal.

Algunos autores consideran que los efectos devastadores del sismo se incrementaron debido a la falta de implementación de un código de construcción adecuado y su consecuente edificación vulnerable en la mayor parte de la ciudad (Liernur, 2004, p. 23). Healey (2012) afirma que la provincia presentaba desigualdades sociales que acompañaban esta imprevisión urbana y que fueron condicionantes a la hora de enfrentar el movimiento telúrico.

La desigualdad que describe Healey al momento del sismo no era un fenómeno-reciente. San Juan era una ciudad tradicionalista y desde la colonia existía una diferencia social relacionada con la antigüedad del linaje que había encontrado continuidad y anclaje en las redes de parentesco de quienes detentaban el poder en las primeras décadas del siglo XX (García y Goldberg, 2007, p. 15). Estas familias se dedicaban a la principal actividad económica: el cultivo de la vid y la producción vitivinícola (Buchbinder, 2014).

Políticamente era una provincia convulsionada: cinco de sus gobernadores fueron asesinados. A ello se sumó la actuación de decenas de interventores entre 1914 y 1943. En este período ningún gobernador pudo terminar su mandato y las intervenciones tuvieron más permanencia en el poder que los gobiernos elegidos por sufragio (Lacoste, 1994).

Hubo un intento de cambio en lo relativo a la desigualdad con el cantonismo,¹ que inauguró una nueva concepción del rol del Estado. Se buscaba hacer de San Juan una provincia autosuficiente, apoyada en la diversificación y la modernización industrial y productiva (García y Goldberg, 2007). Como parte de la política social se triplicó el sueldo básico, se establecieron diferentes derechos laborales, por primera vez en el país se extendió el voto a las mujeres, se instauró un esquema progresista de impuestos y se lanzaron ambiciosas iniciativas en salud, educación, obras públicas e industrialización (Healey, 2004). Sumado a esto, durante esta etapa se establecieron las primeras leyes tendientes a la concreción de viviendas populares.

Como reacción de la oposición provincial a los avances estatistas de los gobiernos bloquistas, se organizó en los años '20 la Liga de la Propiedad, que, encabezada por Juan Maurín y Santiago Graffigna, fue el motor del derrocamiento del gobernador Federico Cantoni en 1934 e inició la etapa conservadora.

Dentro de esta tendencia política, en 1942 llegó al poder un sector católico reformista que puso en marcha la construcción de viviendas y otras medidas tendientes a aminorar las desigualdades sociales. Pedro Valenzuela y Horacio Videla estuvieron al mando de la provincia en este período hasta que el golpe de junio de 1943 intervino todas las administraciones provinciales (Healey, 2004). Habían anunciado propuestas ambiciosas para industrializar la provincia, subir los sueldos, mejorar la educación y construir viviendas con un plan que, como veremos más adelante, llegaron a concretar parcialmente.

El estudio de la vivienda en Argentina ha sido abordado ampliamente por distintos/as investigadores/as.² Específicamente en el período de la década del 1930, destacamos los trabajos de Raffa (2004), que indaga sobre las casas colectivas del Barrio Cano en Mendoza; Jerez (2014), que realiza un estudio de esta etapa en Jujuy; Ortiz y Gutiérrez (1972), que extienden su estudio hasta los años '70; Cerdá y Salomón (2017), quienes analizan lo que ocurrió con la vivienda rural; y Cremaschi (2015), que reconstruye a través de la prensa los debates en torno a la vivienda unifamiliar o en bloque en Mendoza.

El estudio de la vivienda de San Juan se ha encarado como parte de distintas problemáticas urbanas o históricas. En este sentido, se destacan los trabajos de Healey (2002, 2004 y 2012), quien ha retomado con profundidad el tema en forma pionera, y Buchbinder (2014). Estas investigaciones, realizadas en clave histórica, se han centrado en la vivienda popular, pero en la etapa de la reconstrucción posterior al evento sísmico, en que tuvo que resolverse el problema habitacional de una forma imposter-gable.

Del período conservador, a nivel local, solo hemos hallado trabajos de divulgación o difusión mediática que se centran específicamente en la vivienda. Circulan en distintas páginas web que difunden temas históricos de la provincia y están bien documentados. Ejemplo de ello son los textos de Gironés de Sánchez, quien retoma los distintos modos de habitar de San Juan desde la época colonial. Una de las páginas más destacadas es la de la fundación Bataller.³ La misma autora, con una mirada que abarca los problemas urbanos, aborda este tema en el arco temporal 1930-1944 (2005).

Es por ello por lo que profundizaremos en la década del 1930, momento en que comenzaron a pensarse soluciones a nivel estatal para paliar el problema. Estos avances son antecedentes del período peronista en que, siguiendo la tendencia nacional, pero con el condicionante del contexto posterremoto, se concretaron masivamente las discusiones y legislaciones de décadas precedentes.

Para este análisis realizamos un rastreo en clave histórica de distintos documentos y de los censos, tal como ha realizado Cerdá (2011) para el caso de la vecina Mendoza, con el objetivo de poder analizar la legislación, la materialidad de la vivienda popular y la situación habitacional de los sanjuaninos.

La situación urbana sanjuanina y la distribución de su población

El contexto social y político complicado que caracterizó a San Juan a inicios del siglo XX propició que las malas condiciones preponderaran en la ciudad, la desigualdad tuvo su correlato material en la edificación deficiente y la insalubridad urbana.

La urbe que derribó el terremoto de 1944 había crecido de forma veloz con la llegada del ferrocarril en 1895, que marcó el nacimiento de una importante etapa industrial (Gray de Cerdán, 1971) e impulsó el desarrollo comercial. En 1910 se sumaron las líneas férreas que conducían a los distintos departamentos (Setagne, Solera, Roses y Laciari, 2010). Esto condicionó la segmentación de la ciudad. La llegada del ferrocarril hasta el corazón urbano se debía a que dentro de sus límites se contaban nueve bodegas que necesitaban un medio de transporte cercano para trasladar el vino a otros puntos del país (Gray de Cerdán, 1971).

Desde fines del siglo XIX hasta el terremoto urbanísticamente fue poco el desarrollo. A partir de 1880 la implantación nacional de un modelo agroexportador señalaba un cambio económico y social que transformó la espacialidad de la ciudad en una "ciudad moderna" (Roitman, 1996, p. 18). El crecimiento consistió en la ampliación y multiplicación de sus funciones y una irradiación de su influencia. El centro colonial se había ido "desbordando" progresivamente a sectores rurales aledaños de forma espontánea, sin planificación (Gray de Cerdán, 1971, p. 31).

Hacia 1944, se observa que el casco urbano originario había crecido, llegando en algunos casos a unirse con los departamentos vecinos (Liernur, 2004). La zona céntrica presentaba deterioro, poseía las construcciones más antiguas y adolecía de un ordenamiento de las calles principales (Gray de Cerdán, 1971).

Como puede apreciarse en la figura N°1, se trataba de una ciudad sin árboles. Las veredas y calles eran angostas y las viviendas eran bajas, organizadas en torno a patios, con fachadas con altas cornisas que presentaban continuidad por estar apoyadas sobre la línea municipal, sin que se respetaran los retiros, lo cual confería unidad al paisaje urbano (Miranda, Persia, Monfort, García, Albarracín, De Paolis y Páez, 1989). La pesadez de los muros de adobe y sus molduras y la estrechez de las calles, agravaron las consecuencias sísmicas.

Figura N°1. Vista panorámica de la ciudad de San Juan en 1870 tomada de este a oeste



Fuente: <https://diputadosanjuan.gob.ar/servicios/algo-de-historia/edificios-legislativos/itemlist/tag/Convenios?start=190>

Según los especialistas Carrasco y Guido,⁴ la ciudad preterremoto se caracterizaba por la ausencia de espacios verdes y zonas de esparcimiento. Estaba invadida por el ferrocarril que la seccionaba en dos partes con una precaria vinculación entre ambas, por lo que era una “ciudad desordenada, poco confortable y con funciones urbanas distribuidas caprichosamente” (Setagne, Solera, Roses y Laciari, 2010, p. 7).

Para los urbanistas tenía un trazado anárquico e irracional, con indeterminación de los accesos viales, con las rutas nacionales N° 20 a Calingasta y N° 40 a Jáchal y Mendoza, penetrando al casco urbano y confundiéndose con sus calles interiores, lo que complicaba seriamente el tránsito de paso y el local (Vigliocco, 2004).

Además de las apreciaciones sobre la ciudad, resulta sorprendente que los especialistas, en el informe elevado, no dieran trascendencia al problema sísmico latente en la provincia, del que afirmaban “no lo creemos trascendental para San Juan en esta época, donde la técnica de la construcción antisísmica ha podido llegar a un tipo que no ofrece mayores peligros” (Carrasco y Guido en Healey, 2012, p. 61).

Como parte del diagnóstico habitacional previo al terremoto, resulta útil revisar cómo se distribuía la población en el territorio. En este sentido, algunos autores han destacado que en el fuerte impacto del sismo tuvo incidencia la gran concentración de habitantes en la zona de la capital y sus alrededores. Esta concentración poblacional se debía a que en su cercanía se localizaba la zona bajo riego, pieza fundamental en la economía de la región (Christensen, 2014, p. 37).⁵

Así se calcula que, en vísperas del terremoto, la ciudad albergaba a casi la mitad de la población de la provincia. Según Healey (2012), el caso sanjuanino era el ejemplo más pronunciado de primacía urbana en la Argentina, ya que la capital era 20 veces más grande que la segunda ciudad de la provincia (p. 43). Para precisar estas cifras y tener un panorama más exacto de la situación, hemos revisado los Censos de Población de distintos años (1895, 1914, 1947) y el Censo Escolar de la Nación, realizado en 1943.⁶

Como observamos en el cuadro 1, a fines del siglo XIX la población se concentraba mayormente en las áreas rurales. Si bien fue creciendo más lentamente durante los años analizados que en las zonas urbanas, al contar con una mayor concentración inicial en el campo, la distribución entre zona urbana y rural se mantuvo equilibrada.

Cuadro N°1. Distribución de la población en la provincia de San Juan

Área	Censo					
	1895		1914		1947	
	Población	%	Población	%	Población	%
Urbana	12094	14,35	41920	35,15	120114	45,98
Rural	72157	85,65	77332	64,85	141115	54,02
Total	84251	100	119252	100	261229	100

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Censos Nacionales. Disponibles en <https://biblioteca.indec.gob.ar/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/>

Por otro lado, como lo evidencia el cuadro N° 2, dentro de las concentraciones urbanas, la preeminencia de la capital fue significativa a fines del siglo XIX (86%). En un segundo momento se observa menos incidencia y luego del terremoto la concentración volvió a incrementarse, pero no alcanzó los valores de 1895.⁷

Cuadro N°2. Distribución de la población en las áreas urbanas de San Juan

Área	Censo					
	1985		1914		1947	
	Población	%	Población	%	Población	%
Cdad. de San Juan	10410	86,08	16629	39,67	82410	68,61
Resto urbana	1684	13,92	25291	60,33	37704	31,39
Total urbana	12094	100	41920	100	120114	100

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Censos Nacionales.⁸ Disponibles en <https://biblioteca.indec.gob.ar/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/>

Estos resultados son evidentes en el cuadro N° 3, que expone la variación de la población en las áreas geográficas abordadas. Así, encontramos que hubo un incremento notable de la población urbana con relación a la rural en el rango temporal de los años 1895/1914 (246,62%), fechas del segundo y tercer censo de la República Argentina, respectivamente. Sin embargo, es importante considerar que, si bien la población urbana aumentó de forma ostensible, el crecimiento en la capital no fue tan significativo (59,74%). Esto varía en el intervalo censal 1914/1947, en que la población urbana y rural se incrementó de forma más orgánica. La población creció un 119,06% en toda la provincia, en las zonas urbanas lo hizo un 186,53% y en la rural un 82,48%. Sin embargo, observamos un aumento significativo en la población que habitaba la capital sanjuanina (395,58%).

Cuadro N° 3. Variación de la población en San Juan

Área	Variación de la población	Tasa de variación anual media	Variación de la población	Tasa de variación anual media
	1895/14		1914/1947	
Urbana	246,62%	12,98%	186,53%	5,65%
Rural	7,17%	0,38%	82,48%	2,50%
Total	41,54%	2,19%	119,06%	3,61%
Ciudad de San Juan	59,74%	3,14%	395,58%	11,99%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los censos nacionales. Disponibles en <https://biblioteca.indec.gob.ar/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/>

Además de los censos poblacionales, hemos considerado oportuno abordar el Censo Escolar de la Nación debido a que la fecha de su realización es el año 1943. Si bien presenta números relativos y no absolutos, debido a que no comprendía el total de la población, sino que contabilizaba a los menores de 22 años y sus padres (solo se consignaba a quienes tenían hijos o pupilos menores), es interesante reparar en la información que brinda debido a la cercanía con el punto de inflexión que representó el sismo.

El Censo Escolar destacaba que la distribución urbana y rural era muy equilibrada, en las zonas urbanas se concentraba el 49% de menores de 22 años y el 53,9% de padres, en la cuasi urbana el 5,9% y el 5,3% de los grupos antes mencionados, respectivamente, y las zonas rurales albergaban el 45,1% de los menores de 22 y el 40,8% de sus padres. Asimismo, precisaba que, de 180.903 personas contabilizadas, 62.238 vivían en la capital de la provincia, es decir el 34,4%. Esta cifra relativa coincide con la absoluta arrojada por el cuarto censo y reafirma una relación armónica entre la población de la capital y el resto de los núcleos urbanos.

Por otro lado, para comprender mejor estos datos de población, resulta interesante comparar la situación sanjuanina con la de otras provincias argentinas. Así es que, como también lo demuestran los censos consultados, el crecimiento acelerado de la población urbana no era una característica distintiva de San Juan, sino que era un patrón que se repetía en otras jurisdicciones argentinas desde fines del siglo XIX. Esto se observa en Mendoza en que en 1914 la población urbana representaba el 49% de la población provincial (Cerdá, 2007/2008). Mientras que en Buenos Aires era el 55,32%.⁹ En estas mismas jurisdicciones observamos que en 1947 en la provincia cuyana la población urbana representaba 50,4% y en Buenos Aires, el 71,4%.¹⁰ Este crecimiento urbano acompañaba el desarrollo de los centros de producción en los que se concentraban el comercio y los servicios.

Consideramos oportuno traer a colación estos datos para tener un panorama demográfico más certero de la situación sanjuanina cuya concentración urbana no difería de la de otras provincias, por lo que el impacto del sismo hubiera tenido consecuencias similares en cualquier ciudad argentina.

La situación de la vivienda en el San Juan durante la década del '30

Condiciones materiales

Como es posible conocer a partir de fuentes secundarias, la vivienda sanjuanina, como también ocurría a nivel nacional, presentaba profundos contrastes materiales. Un grupo reducido de la población habitaba estructuras consideradas modernas, cuyo modelo se acercaba a la casa de tipo cajón o de planta compacta. Esta planta fue posible por la provisión de servicios, ya que la cocina y el baño podían instalarse en el interior, posibilitando el desarrollo de todas las funciones domésticas dentro de la unidad. Liernur (1999) destaca que, además, se produjo una especialización de los usos y funciones del habitar doméstico, lo que implicó una separación clara de los espacios de la intimidad y el mundo exterior. Se caracterizó por el empleo de formas, dimensiones, texturas, colores y equipamientos particulares de cada habitación. A su vez, las superficies y aberturas se ampliaron en tamaño y cantidad con el fin de asegurar la entrada de sol y la renovación del aire. También se produjo la reducción de las alturas de locales, el uso de superficies y paramentos lisos, la preferencia por colores claros y por los materiales impermeables y lavables en locales sanitarios (Ballent, 2001).

Si bien la vivienda sanjuanina había comenzado a incorporar estos cambios, sus técnicas constructivas y materiales no eran los recomendados en una zona sísmica: preponderaba el paramento de adobones con pesadas techumbres. Además, se continuaba empleando la “casa de patios” diseñada para albergar a la familia ampliada y cuyos usos fueron transformándose con el correr del tiempo adaptándose a las divisiones de estancias o lotes (Gironés, 2005, p. 158).

La mayoría de la población no tenía acceso al confort que se describe en los párrafos anteriores. Como se puede observar en el cuadro N° 4, a fines del siglo XIX casi la totalidad de las viviendas (94%) era de materiales como adobe, paja y barro, por lo que en el censo de 1895 se las categorizaba como ranchos.¹¹ El porcentaje resulta significativo si lo comparamos con el promedio nacional, en que alcanzaba el 50% mientras el resto era de otros materiales. Esta preeminencia era una característica regional, puesto que la incidencia de las casas tipo rancho era mayor en las provincias andinas o del oeste, en que se registraron 873 casas de estos materiales cada 1000 viviendas, lo que indica que San Juan seguía la tendencia local.

Cuadro N° 4. Tipo de vivienda en San Juan según sus materiales

Material		%	Promedio nacional
Piedra o ladrillo	813	5,90	44,07
Madera	6	0,05	4,05
Hierro	1	0,007	2,08
Adobe- paja	12984	94,043	49,8
Total	13803	100	100

Fuente: Elaboración propia sobre la base del segundo censo de la República Argentina. Disponible en <https://biblioteca.indec.gob.ar/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/>

Según Gironés de Sánchez (2005), durante la década de 1930 los sectores sociales de menos ingresos habitaban en distintas tipologías residenciales. La casa negocio (una casa refaccionada a pocas cuadras de la plaza), la casa suburbana (sin especialización funcional y con adiciones según necesidades), el inquilinato (de ubicación céntrica e inclusive de propiedad estatal) y la casa precaria (ubicada en los alrededores de la ciudad en terrenos de particulares destinados al cultivo de la vid abandonados por el ataque de la filoxera).

Roitman (1996) sostiene que la ciudad estaba compuesta por tres tipos de construcciones: 1) de hormigón armado (2%) sin precauciones sismoresistentes que fueron las que quedaron en pie y consolidadas luego del sismo; 2) de ladrillo (8%), de las que se derrumbó gran parte y el resto fue demolida después del evento de 1944; 3) de adobe (90%) cuyos muros exteriores eran de 45 cm o más, de gran altura y con elementos como parapetos o cornisas.

Podemos conocer algunas características materiales de las viviendas de la década de 1930 a partir de un informe que se solicitó desde el poder nacional al gobierno de San Juan en el marco de la celebración del I Congreso Panamericano de Vivienda en 1939. La solicitud tenía por finalidad recabar datos sobre la situación en las distintas provincias. Se requería por tercera vez, puesto que las anteriores no habían sido respondidas: 1) Leyes y reglamentaciones que regían en esa provincia. 2) Número de casas baratas existentes (colectivas e individuales) 3) Sumas invertidas. Por este motivo se elevó una

descripción pormenorizada de la realidad sanjuanina, en la que se puntualizaba que la mayoría de las unidades estaban construidas de adobe y sus techos eran de barro y caña.¹²

Se indicaba que la vivienda obrera era “sencillamente deplorable”. El informe señalaba: “el material usado para los muros de **todas** estas construcciones es el adobe”.¹³ También se agregaba que las obras sanitarias eran deficientes, lo que se agravaba en el interior provincial. La vivienda popular era dividida por este informe según el régimen de propiedad, así se diferenciaban las de alquiler (entre las que se destacaban las “piezas de alquiler”) y las propias.

Si bien se indicaba que en San Juan no era común el conventillo,¹⁴ las habitaciones de alquiler se describían en los siguientes términos:

En cada habitación vive una familia completa y es utilizada tanto para dormir como para comer y otros menesteres. La ventilación es escasa, oscura por carencia de ventanas y no recibir rayos solares. El patio es común y en él permanecen los niños de corta edad de diversas familias.¹⁵

-

Además de las habitaciones de alquiler, el otro tipo de vivienda obrera que se describía en el informe y que abundaba en San Juan era autoconstruida. Estaban emplazadas en lotes con cinco metros de frente por veinte de fondo. Contaban con una habitación inicial y luego se adosaban otras dependencias a medida que las posibilidades económicas lo permitieran.¹⁶ Este tipo habitacional adolecía de todas las comodidades: carecía de puertas y ventanas, que eran reemplazadas por cortinas de arpillera o adobes que eran colocados y retirados según las estaciones. Sumado a lo anterior, las viviendas de esta tipología se ubicaban en terrenos adquiridos en cuotas. Esta situación, en muchos casos, era un condicionante para que nunca se logran buenas terminaciones ni mejoramientos, ya que al incurrir en mora con el pago existía la posibilidad de que se perdiera la casa y los avances alcanzados. Esto conducía a que los futuros/as propietarios/as, que se encontraban en el proceso de cancelación del lote, no realizaran mejoras significativas en las unidades. Además, estas parcelas no contaban con los servicios mínimos, en su mayoría ni siquiera de agua potable, lo que llevaba a que se consumiera la que traían las acequias, canales a cielo abierto que venían de zonas más altas. A la situación de insalubridad propia de la carencia de agua, se sumaba la costumbre de tener cerdos y otros animales domésticos en estos lotes reducidos.¹⁷

El diario *Tribuna* destacaba que la vivienda obrera, tanto si era urbana como rural, estaba realizada en adobe, barro y caña: “Son viviendas que no reúnen las condiciones de habitabilidad humana, construidas con materiales inadecuados, antihigiénicos, propicios a la suciedad, que aumenta el desaseo de sus ocupantes”.¹⁸

Hacinamiento

Además de la materialidad, un indicador interesante que fue tenido en cuenta en distintos censos para evidenciar las condiciones habitacionales fue el hacinamiento. Este factor traía aparejados problemas higiénicos y también condicionaba el aumento del incesto y las violaciones a menores.¹⁹ Así, la situación alarmante descrita por Durand de Cordero en 1939 en el informe sobre la vivienda obrera era confirmada en 1943 por el Cuarto Censo Escolar.

Como podemos observar en el cuadro N° 5 de las 36938 familias sanjuaninas censadas, el 44,6% vivía con otra en la misma unidad. Esta cifra era elevada, pero un poco menor a lo que observamos sucedía en la vecina Mendoza, cuyo índice ascendía al 51%, mientras que en la Capital Federal observamos que un 54,1% de las familias censadas compartía viviendas.

Estos datos eran discriminados según el área geográfica de las familias. El censo señalaba que entre la población urbana el porcentaje era mayor (55,2%) que en las otras zonas. Las familias cuasi urbanas sufrían este tipo de hacinamiento en un 38,4% y en las zonas rurales el porcentaje descendía significativamente (31,8%).

Cuadro N° 5. Hacinamiento colectivo

Zona	Familias censadas	Familias afectadas por el hacinamiento colectivo	
total	36983	16476	44,6%
Urbana	19594	10807	55,2%
Cuasi urbana	2034	782	38,4%
Rural	15355	4887	31,8%

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Censo Escolar de la Nación de 1943
 Disponible en <https://biblioteca.indec.gov.ar/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/>

Otro tipo de hacinamiento común en la época era lo que se definía como “hacinamiento individual” y refería a la situación de cohabitación en que todos los miembros de una familia compartían un solo cuarto. Como ha destacado Jerez (2014), esto implicaba que el núcleo familiar no solamente dormía, sino que también cocinaba, comía y hasta trabajaba en la misma habitación.

Como vemos en el cuadro N° 6, se consignaba que el 42,1% de las familias sanjuaninas censadas vivían en una sola habitación. De este porcentaje el 34,1% correspondían a zona urbana, mientras que 51,9% al ámbito rural, es decir que la costumbre de compartir habitación era mayor en el campo, a pesar de que el alquiler de habitaciones era más frecuente en las ciudades. Estos porcentajes y su distribución se acercan notablemente a lo que ocurría en Mendoza, en que era mayor la incidencia en el sector rural que en el urbano: 51% y 42%, respectivamente (Cerdá 2007/2008). En la Capital Federal el 29,2% de las familias tenía problemas de hacinamiento individual, número que evidencia la alarmante situación sanjuanina.

Cuadro N° 6. Hacinamiento individual

Zonas	Familias censadas	Número de casos de hacinamiento individual							
		4 a 5	%	6 a 8	%	9 o +	%	Total	%
Totales	36984	8179	22,1	5866	15,9	1513	4,1	15558	42,1
Urbana	19594	3986	20,4	2229	11,4	461	2,3	6676	34,1
Cuasi urbana	2034	476	23,4	353	17,3	91	4,5	920	45,2
Rural	15355	3717	24,2	3284	21,4	961	6,3	7962	51,9

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Censo Escolar de la Nación de 1943.
 Disponible en <https://biblioteca.indec.gov.ar/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/>

Durante la primera mitad del siglo XX, la persistencia de pautas de convivencia distintas del modelo de familia nuclear estaba condicionada por la procedencia rural de los inmigrantes internos que se establecían en las ciudades. Para entonces, era una práctica habitual en muchas de las regiones de origen que toda la familia empleara una sola habitación, costumbre que perduró tanto en el conventillo como en la casa particular (Nari en Aboy, 2008, p. 357). En San Juan notamos que, mientras las familias tendían a convivir con otras en mayor proporción en las áreas urbanas que en el campo, la relación se invertía cuando atendemos a la dimensión individual, que demuestra que las familias rurales tenían mayor tendencia a compartir una habitación que las de la ciudad. Sin embargo, los índices de hacinamiento en general son alarmantes.

Soluciones estatales

Frente a esta complicada situación, desde inicios del siglo XX el Estado comenzó paulatinamente a buscar soluciones al problema de la escasez de vivienda popular. A nivel nacional, la primera acción concreta para paliar la falta de unidades fue la creación de la Comisión Nacional de Casas Baratas en 1915 (Larrañaga y Petrina, 1987), que en 1938 dio lugar al Instituto de la Vivienda Obrera.

Si bien en Argentina, durante los años iniciales de la década del '30, no hubo grandes discusiones con relación a la temática, esto cambió en la segunda mitad (Ballent, 2009). Como hecho significativo se destaca la realización del ya mencionado I Congreso Panamericano de la Vivienda Popular en Buenos Aires en 1939. Según Jerez (2014), además de reafirmar el papel primordial del Estado en la edificación de viviendas para los trabajadores, en sus sesiones se consolidó la noción de la casa como un hogar, donde la moral de sus habitantes y de la nación no peligrara. También resalta el plan del ministro de Hacienda, Federico Pinedo, quien en 1940 proponía la construcción de viviendas masivas como una forma de impulsar la industria de la construcción. Durante esta etapa participaron en la discusión del problema higienistas, arquitectos e ingenieros, que apelaron al saber científico para aportar soluciones (Cirvini, 2004).

En otras provincias argentinas notamos similares avances. Así por ejemplo en Mendoza existió un debate en que diferentes actores opinaban sobre cuál era el modelo más adecuado para concretar la vivienda popular estatal, si debía ser colectiva o individual (Cremaschi, 2015). Según Ballent (2009), estos dos tipos fueron opciones que acompañaron la modernización del habitar, que fue, fundamentalmente, un problema tipológico y no estético. Además de la teoría, en Mendoza estas discusiones decantaron en la realización del Barrio Cano (Raffa, 2004) y el proyecto y loteo de viviendas individuales del luego denominado barrio 4 de Junio (Cremaschi, 2015). Lo mismo es destacado por Jerez (2014), quien señala que en estos años surgieron en Jujuy varios proyectos relativos a la vivienda obrera, que debía ser de adobe y de estilo colonial, es decir, con impronta tradicional.

La situación habitacional de los sectores de menos recursos no era desconocida por el poder político sanjuanino, que desde los gobiernos bloquistas comenzó a dar indicios de intentar paliar la crisis. Para evidenciar esta situación retomamos algunos documentos que nos permiten reconstruir lo realizado y lo propuesto por el poder político sanjuanino con relación al habitar popular.

Si bien no hubo un programa sostenido ni eficiente en momentos previos al terremoto, podemos inferir que el tema ya estaba en la agenda de los gobiernos provinciales. En este sentido, destacamos que a nivel legislativo ya se había empezado a trabajar en acciones tendientes a subsanar el problema acompañando las transformaciones en el campo social que se propusieron durante las primeras décadas del siglo XX.

Es posible rastrear, en el informe para el Congreso Panamericano que la primera ley relativa a la vivienda obrera fue la 222, sancionada el 31 de diciembre de 1926, por el gobierno bloquista que, como mencionamos, tuvo planteos de transformación social y favoreció a los sectores más pobres. Estaba destinada a beneficiar a la población rural. Es muy probable que las viviendas construidas en torno a la Azucarera de Cuyo²⁰ hayan estado amparadas por esta ley. Lamentablemente no se describen alcances ni se profundiza en sus destinatarios, financiamiento, etc. En el informe, la ley 222 es mencionada simplemente como un antecedente de la 290, que fue sancionada dos décadas más tarde: el 23 de abril de 1938. De esta última se declaraba que había sido impulsada con el fin específico de fundar una colonia fiscal de viviendas agrarias.²¹

Como puede conocerse a partir de este informe, además de las mencionadas, el 2 de septiembre de 1932 se promulgó la ley 487 por la cual se autorizó la adquisición de bienes para una colonización de empleados y obreros del Estado. Este programa sí tuvo consecuencias materiales que el informe reconocía como uno de los pocos avances concretos de carácter estatal o particular en favor de la vivienda obrera. Los lotes eran entregados a precio de costo por el Banco de Préstamos. Esta entidad debía vender a obreros y empleados dichos terrenos a pagar en 30 años con cuotas que insumían el 30% del sueldo del empleado municipal, obrero o funcionario, lo que era una cifra muy perjudicial para los trabajadores. Así se constituyó la “villa obrera” en el actual departamento de Rivadavia. Se vinculaban con una “Escuela Hogar Agrícola” que daba herramientas para crear un hogar productivo que ayudara al sostén familiar” (Gironés, 2005, p. 204). Se fraccionaron 278 lotes de 2500 metros cuadrados cada uno, comprendidos en 76 manzanas. Se vendieron 76 lotes hasta quedar sin efecto esta ley en 1935, momento en que el Banco de Préstamos transfirió a la provincia los lotes no vendidos (más de 60 hectáreas).²² Las viviendas que se levantaron bajo el amparo de esta legislación, se realizaron entre los años 1932 y 1933.²³

En 1938 se informaba la venta de 43 lotes estatales. Es muy probable que estas ventas se hayan realizado bajo el amparo de la ley 290 antes citada. Lo particular es que algunas personas compraron 2 y 4 lotes y un comprador adquirió la suma de 16 lotes. Esto no sería compatible con la función social que se esperaba de un barrio obrero, sobre todo si tenemos en cuenta la dimensión de los lotes que se consignaba en el informe (2500 m²).²⁴ Podría pensarse que estarían destinadas a pequeños cultivos, pero se aclaraba que el terreno era pedregoso y por tanto impropio para la agricultura, por ello eran comercializados a poco valor.²⁵ Algunos de esos lotes rematados pertenecían a lo que se denominaban baldíos (que eran 20) y otros estaban en el sector urbanizado.

Años más tarde se criticaba que esta colonización oficial solo estaba destinada a empleados, obreros y funcionarios del Estado y que además no había arrojado resultados positivos. Se la definía con la palabra “fracaso” por ser gravosa y lesiva para los intereses de los trabajadores.²⁶ Además se precisaba que la distancia a más de 8 kilómetros del centro y la ausencia de transporte, había complejizado su efectiva ocupación, por lo que las 30 casas levantadas, al incumplirse los pagos por parte de sus propietarios, habían sido subastadas por el Estado.²⁷ Según el informe, las viviendas contaban con las condiciones necesarias de *confort*, tenían tres habitaciones y un baño con instalaciones.

A las 30 viviendas consignadas en el documento de 1939, se sumaron otras. Así en 1944 se informaba que la villa Rivadavia estaba conformada por unas cien viviendas construidas distribuidas en 25 manzanas constituidas por 4 lotes cada una. Se adelantaba que, si bien las inspecciones todavía estaban llevándose a cabo, en las casas del barrio obrero de Rivadavia “la destrucción ha sido casi total”.²⁸ Lo que nos hablaría de que la prevención sísmica no había sido tenida en cuenta en su construcción.

Además de esta villa obrera en Rivadavia, en el mismo período (1932-1933) se intentó crear una población agrícola distante a unos 60 km de la capital, la Colonia Fiscal Sarmiento. Este proyecto no resultó exitoso puesto que el paraje no contaba con agua suficiente, condicionante al que se sumó el cese de actividades de la Azucarera de Cuyo.

Como podemos observar en los párrafos precedentes, hubo un interés especial por el fomento de las poblaciones rurales o suburbanas por medio de la concreción de viviendas. Esto buscaba contrarrestar la concentración en el área urbana y sus alrededores que había recibido casi la totalidad de las inversiones, lo que intensificó las migraciones rurales (Vásquez, s/f). Para contrarrestar la primacía del Valle Central, Buchbinder (2014) señala que se difundieron en la prensa ideas que buscaban avanzar en la puesta en valor de tierras más alejadas de la capital, reubicando a la población en distintas localidades de la provincia. Esto también sucedió a nivel nacional. Cerdá y Salomón (2017) destacan que durante la década del '30 empezó a considerarse para el arraigo del colono o campesino, el goce de una vivienda adecuada. Otro proyecto fue aportado a nivel municipal por el gobierno conservador de Biastrocchi en 1936 mediante la ley 724, que proponía la construcción de una casa colectiva de cien unidades (Gironés, 2004).²⁹

Finalmente, el aporte más importante en lo que a soluciones materiales se refiere, comenzó durante la gobernación de Pedro Valenzuela. Los ya mencionados urbanistas Guido y Carrasco destacaban en 1942 la necesidad de mejorar las condiciones de la vivienda obrera en San Juan (Pekarek y Markman, s/f, p. 2). Sin embargo, señalaban que el problema ya había sido “encarado con plausible espíritu humano por el actual gobierno de la provincia”, que era quien los había contratado (Carrasco y Guido en Pekarek y Markman, s/f, p. 5). Con este comentario estaban haciendo referencia a la construcción de 800 casas que estaban siendo edificadas bajo el amparo de la ley 872. Mediante esta ley se destinaba una parte de las ganancias de la bodega del Estado a la materialización de “Viviendas Obreras”. La ley preveía el tamaño de mil metros de cada lote, una pileta en un centro de deportes, una iglesia, una escuela (dependiendo si no se contaba con alguna de ellas en un radio de tres kilómetros) una escuela de oficios, una sala de primeros auxilios y una estación de policía (Gironés, 2005), pero este plan se vio interrumpido por el golpe de 1943 y luego por el sismo.

Como puede leerse en el informe elevado el 15 de enero de 1944, hacia ese momento se estaban construyendo 400 de estas viviendas, 200 de las cuales estaban siendo llevadas a cabo por la empresa ECA de Miguel y Seeber en Rawson (que según el plan original también realizaría 400 en una segunda etapa) y el resto eran ejecutadas por la firma del arquitecto Daniel Ramos Correas en Desamparados.³⁰

Debido a la circunstancia de emergencia habitacional provocada por el sismo, se recomendaba continuar la construcción de estas viviendas y se ponía en consideración al Poder Ejecutivo sobre la posibilidad de reducir el número propuesto inicialmente en favor de aumentar la calidad para atender a futuros eventos.³¹ El diario *Tribuna* destacaba que en barrio Rivadavia las casas presentaban fracturas que al parecer habían sido revocadas, por lo que se solicitaba desde este medio se hicieran las inspecciones correspondientes.³² Esto nos da la pauta de que, a pesar de que no existe un informe sobre los daños, es probable que la virulencia del movimiento haya advertido sobre la necesidad de fortalecer estructuralmente las casas. La misma situación se observa en la vecina provincia de Mendoza, donde, a partir del sismo sanjuanino, se reforzó la estructura armada de las viviendas del 4 de Junio que se estaban llevando a cabo por entonces en la capital.³³

Según el arquitecto Ramos Correas, las viviendas habían soportado el sismo de una manera ejemplar comparado con la resistencia de las otras construcciones. Destacaba orgulloso que las casas construidas eran “de mampostería común, bajas, aunque no chatas, sino airosas, sin estar techadas to-

avía, permanecieron indemnes al cataclismo que volteaba a la masa de edificación.”³⁴ En la misma revista que lo entrevistaba a causa de sus impresiones luego del sismo, se publicaba un croquis del barrio de 200 viviendas proyectadas por el arquitecto en el que se pueden observar las unidades unifamiliares de planta compacta y techumbre a dos aguas, con lotes espaciosos perfectamente divididos entre sí (figura N° 2). Además, el proyecto incluía zonas comunes y equipamiento comunitario como parque, zona de deportes, escuela y centro cívico.

Figura N° 2. Proyecto de viviendas de casas para obreros en Rivadavia del arquitecto Daniel Ramos Correás



Fuente: revista Millcayac, 04/02/1944.

Indudablemente, en la concepción del proyecto subyacían las ideas de Ebenezer Howard, urbanista inglés que creó el concepto de ciudad jardín en los primeros años de 1900. Este tipo de diseño propende a la descentralización de los núcleos urbanos y el contacto con la naturaleza. Su teoría fue empleada y puesta a punto por el urbanismo norteamericano mediante la implementación de suburbios cultos.

Hasta la actualidad los barrios Rawson y el Rivadavia (como expresión material de las ochocientas viviendas proyectadas) conservan vestigios de su fisonomía. En Rawson Las viviendas dentro del amplio lote se encuentran giradas respecto a la línea municipal, lo que les otorga una relación estrecha con sus jardines. Son casas de tipo cajón de planta compacta que, en algunos casos, conservan las pérgolas anexas originales en las que podían colocarse parrales o enredaderas que brindarían reparo. Presentan techumbres a dos aguas y uno de los cuerpos se muestra adelantado, lo que otorga movimiento a la fachada resuelta en ladrillo visto (figura N° 3). Poseen calefacción a leña. Resulta interesante el diseño orgánico de sus calles y la importancia de los espacios comunitarios que se mantienen hasta la actualidad. En Rivadavia observamos un diseño ortogonal en el que se conserva una importante área destinada a los espacios comunes. Las viviendas son de planta compacta, con un diseño sencillo, frentes de ladrillo visto y techumbres a dos aguas.

Figura N°3. Estado actual de Vivienda del Barrio Rawson



Fuente: foto de la autora

Según la planilla de gastos elevada con el informe, luego del terremoto las obras se encontraban en un estado de avance del 17% en el barrio de 200 casas de Ramos Correas y un 81% en el grupo de la constructora ECA.³⁵ Se había desembolsado un monto aproximado de 810.000 millones de pesos. Sin embargo, para concretar las 800 previstas inicialmente, restaba abonar unos 3.400.000 pesos. Esta cifra incluía la construcción de dos de los grupos que no habían sido iniciados hasta el momento y la adquisición del terreno para el cuarto barrio, a lo que se sumaba la concreción de un centro cívico. Se contaba con un saldo de aquel presupuesto primigenio y otros fondos producto de la bodega del Estado. Por estos montos acumulados, se debía cubrir un total de 1.046.000 aproximadamente, cifra de la que no se disponía debido a la situación financiera de la provincia y que se sugería fuera solicitada al gobierno nacional.³⁶

Sin embargo, a pesar de estos intentos de creación de vivienda popular, como ha destacado Healey, los proyectos de los gobiernos de Videla y Graffigna estaban destinados a los empleados públicos y no a los obreros (Healey, 2012) tal como también observamos en los concretados por los gobiernos de los años 30 en Rivadavia. Es decir que no apuntaban a solucionar los problemas de los sectores más vulnerables.

Este era el panorama de la vivienda popular que el sismo agudizó notablemente y que llevó al Estado a ocuparse de una forma impostergable debido al impacto de las consecuencias del fenómeno. Sin embargo, esta etapa resulta fundamental como antesala para el planteo de las principales discusiones en torno al problema. En ella surgieron las primeras legislaciones y algunos aportes materiales concretos.

¿Resultó el sismo una bisagra para transformar la vivienda popular?

La historiografía ha destacado la importancia de la reconstrucción posterremoto en lo que atañe al desarrollo urbanístico y a las innovaciones constructivas de San Juan. Ha retomado las discusiones generadas con relación al emplazamiento y los argumentos esgrimidos por políticos, especialistas y la prensa, con respecto a si la urbe debía ser trasladada o reedificada en el mismo sitio.³⁷ Algunos autores mencionan también que esta provincia se transformó en un amplio laboratorio para la aplicación de saberes de expertos (Buchbinder, 2014). Así se la considera como un campo de ensayos modernos en cuanto a materiales, métodos constructivos y soluciones urbanas, para aplicarse luego en el resto del país (Healey, 2012; Healey, 2004; Setagne, Solera, Roses y Laciari, 2010) Un terreno de experimentación resultó la construcción con materiales prefabricados como el fibrocemento de las casillas de emergencia que albergaron un gran número de familias en los meses siguientes a la tragedia sísmica (figura N° 4).

Figura N°4. Vistas de viviendas de emergencia. Casa de dos habitaciones con baño y cocina



Fuente: MOP. Disponible en el CEDIAP <http://cdi.mecon.gob.ar/cediap/>

Sin embargo, como se observa en los datos aportados por el Censo de 1947, estas discusiones y planteos no tuvieron su correlato a nivel material en la edificación de viviendas. Resulta sorprendente que luego de la experiencia con el terremoto se siguieran empleando los materiales que, según los especialistas y los medios, habían exacerbado la destrucción. Esto es especialmente notable en el caso de la técnica constructiva del adobe, que había sufrido severas críticas. Así por ejemplo en una nota de la revista *Millcayac* se afirmaba:

La casi totalidad de las casas habitación, negocios, fábricas, lugares de esparcimiento, salas de espectáculos públicos y aun los templos de la ciudad de San Juan, eran de construcción muy antigua en las que se ha visto primar como material constructivo de fondo no ya sólo el adobe, sobre el que pesa una creencia lírica en lo que concierne a su resistencia a los sismos, absolutamente desvirtuada ahora, sino las piezas de adobones, de increíbles dimensiones y peso, aceptables para construcciones de principios de siglo, pero que, en la época que vivimos, se traducían como negaciones aberrantes.³⁸

A pesar de estas opiniones que eran de público conocimiento y del nuevo código de edificación, que regulaba las construcciones y exigía el empleo de la tecnología antisísmica, la mayoría de las viviendas eran de adobe. Así lo demuestra el Censo de 1947 en que se consignaron los materiales con que estaban realizados los pisos, las paredes y las techumbres de las nuevas edificaciones. Recordemos que según datos, el sismo destruyó el 95% de la ciudad, es decir que los inmuebles que contemplaba el Censo eran, en su mayoría, de reciente materialización.

Como lo muestra el cuadro N°7, casi un 74% de las viviendas sanjuaninas seguían siendo de adobe. Esta cifra resulta más alarmante si la comparamos con la media nacional, que indicaba que el 12% de las unidades estaban realizadas en tierra cruda. La misma situación, que evidencia la continuidad del uso de los materiales precarios, puede observarse en los pisos, que en San Juan eran de tierra en un 65% de las viviendas, cifra muy superior a la media nacional que se encontraba en el orden del 23, 8%. Cerdá (2007/2008) destaca que en la vecina Mendoza el 36% de las viviendas poseía pisos de tierra, lo que considera un indicio de precariedad y de retraso. Es evidente entonces la preocupante situación de San Juan cuyo índice la supera ampliamente.

Para el techo no hay datos muy elocuentes debido a que en su gran mayoría no se especificaba el material de construcción: el ítem "otro" se observa casi en el 92%.

Cuadro N° 7: Tipo de vivienda según sus materiales en San Juan

Paredes		%	Prom. nacional	Pisos		%	Prom. Nacional	tipo de techo	%	Prom. nación	
Mampostería	3679	7,35	66,87	Madera	1254	2,5	48,1	Zink	2926	5,85	62,4
Adobe	36954	73,86	12,09	Baldosas y/o mosaico	9752	19,5	14,3	Teja	930	1,85	4,4
Chorizo	1376	2,75	7,67	Tierra	32634	65,2	23,8	Azotea	327	0,65	15,1
Madera y zinc	1094	2,19	9,53								
Otros	6934	13,85	3,84	otros	6397	12,8	13,8	Otros	45854	91,65	18,1
Total	50037										

Fuente: Elaboración propia sobre la base del IV Censo General de la Nación. 1947. Buenos Aires: Dirección Nacional del Servicio estadístico. Disponible en: <https://biblioteca.indec.gov.ar/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/>

Además de los materiales, es interesante observar los datos relativos al acceso a la propiedad, para lo que resulta significativo corroborar la condición de inquilinos o propietarios de los moradores. Así este registro consignaba que el 35% de las 50.037 viviendas que existían en la provincia eran ocupadas por propietarios. Este porcentaje colocaba a San Juan por debajo del promedio si consideramos que la media nacional indicaba que el 37,3% eran ocupadas por los dueños.³⁹ Es decir que el acceso a la vivienda todavía no era masivo, ya que el 65% de las familias sanjuaninas eran inquilinas. Esto nos indica que en el proceso de la reconstrucción de San Juan se habían reproducido las condiciones de desigualdad. Así es que, mientras existían ciudadanos que pocos años luego del suceso se habían transformado en rentistas, muchas familias no habían podido acceder a la casa propia.

A modo de cierre

Con el presente artículo buscamos evidenciar la situación de la habitación popular en la provincia de San Juan en los años previos al sismo, especialmente lo ocurrido en la década de 1930. En este sentido, precisamos algunas dimensiones relativas a la materialidad de las viviendas, los planes llevados adelante por el Estado, y la situación de hacinamiento y densidad existente en las zonas rurales y urbanas de la provincia. Comprender las discusiones y problemáticas de esta etapa en relación con la vivienda colabora a explicar el complejo panorama que se agudizó con el terremoto. Analizamos que la primacía poblacional de la capital, asunto que ha sido enfatizado en algunos trabajos, no difería en gran medida a la de otras provincias argentinas. Pudimos aproximarnos a conocer las formas de habitar de las familias sanjuaninas durante el periodo abordado, destacándose la característica del hacinamiento colectivo sobre todo en las viviendas urbanas y el hacinamiento individual en las familias rurales. También observamos que, durante las primeras décadas del siglo XX, en San Juan, como sucedió en otras provincias argentinas, la vivienda despertó la atención gubernamental. Así es que comenzó a ser pensada como instrumento de reforma social por lo que se la incluyó en la agenda política nacional (Cerdá y Salomón 2017, p. 210). Por ello comenzaron a debatirse los distintos temas relativos a la situación habitacional y a crearse legislaciones que luego se incrementaron con el desastre natural del sismo. Fruto de estas legislaciones se materializaron, durante la etapa conservadora, viviendas unifamiliares en barrios jardines, modelo también adoptado en otras provincias como Mendoza y Jujuy durante estos años. Es interesante notar que hubo intentos de establecer colonias y poblaciones rurales durante el bloquismo y los gobiernos conservadores pero su impacto no resultó significativo ya que se concretaron una exigua cantidad de unidades habitacionales y muchas fueron abandonadas. Finalmente, y a pesar de que ha sido destacada la trascendencia del caso de San Juan en el urbanismo y la arquitectura moderna argentina, tanto la situación material como el acceso a la vivienda no se transformaron significativamente luego del sismo y al momento del Censo de 1947 las condiciones de desigualdad se habían reproducido luego de la reconstrucción y los materiales no variaron significativamente.

Referencias bibliográficas

- Aboy, R. (2005). *Viviendas para el pueblo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Aboy, R. (2008). *Arquitecturas de la vida doméstica. Familia y vivienda en Buenos Aires, 1914- 1960*. Anuario IEHS 23, (23), 355-384.
- Aboy, R. (2011). *Una tormenta vista desde sus márgenes: la crisis de 1930 y los departamentos para las clases altas porteñas*. *Crítica. Anales del All*, 172, 1-28.

- Armus, D. (. (1984). Sectores populares y vida urbana. Buenos Aires: CLACSO.
- Ballent, A. (1999). La “casa para todos”: grandeza y miseria de la vivienda masiva. En F. Devoto y M. Madero. Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad, (pp. 15-45). Buenos Aires: Taurus.
- Ballent, A. (2001). Un hogar para cada familia; cada familia en su hogar. En M. Boleda, y M. Herrera, Seminario sobre Población y Sociedad en América Latina, SEPOSAL 2000, (pp. 317-332). Salta: GREDES.
- Ballent, A. (2009). Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo, en Buenos Aires, 1943-1955. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo.
- Ballent, A. y Liernur, J. (2014). La casa y la multitud. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Buchbinder, P. (2014). “Los cambios en la política social argentina y el impacto del terremoto de San Juan (1944)”. Iberoamericana, XIV (55), 121-133.
- Cerdá, J. M. (2007/2008). Características de la vivienda mendocina de la primera mitad del siglo XX. Población y Sociedad (4/15), 33-70.
- Cerdá, J. M. (2011). Condiciones de vida y vitivinicultura. Mendoza, 1870- 1950. Bernal: Universidad de Quilmes.
- Cerdá, J. M. y Salomón, A. (2017). Brechas del bienestar: el problema de la vivienda rural argentina entre las décadas de 1930 y 1950. Trashumante. Revista Americana de Historia Social, 10, 192-214.
- Christensen, D. (2014). Crónica de un plan anunciado. Territorio, planificación y políticas públicas en el proceso de la reconstrucción de San Juan(1944-1949). Tesis de maestría. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Cirvini, S. (2004). Nosotros los arquitectos. Mendoza: ZETA.
- Cirvini, S. y Manzini, L. (2010). Las casas de la Constructora Andina. Vanguardia arquitectónica del primer Centenario de Mayo (Mendoza-Argentina). Revista de Historia Americana y Argentina (45), 135-175.
- Cremaschi, V. (2012). Proyectos urbanos difundidos por la presa durante los gobiernos lenicistas en Mendoza. Viviendas para la chusma de alpargatas. Revista Historia de América, 57-75.
- Cremaschi, V. (2015). La vivienda mendocina en el período 1930- 1943. Discusiones sobre su implementación. Historia Americana y Argentina, 15 (1), 191-224.
- Cremaschi, V. (2016a). Los barrios construidos durante el primer peronismo en Mendoza, Argentina. Instituciones y estrategias. Cuadernos de la Universidad de Jujuy (50), 35-55.
- Cremaschi, V. (2016b). Vivienda del primer peronismo en Mendoza. Ideas y representaciones tras la tipología unifamiliar. Andinas (5), 54-61.
- Cremaschi, V. (2018). Vivienda: el surgimiento de los barrios de escala masiva. En C. Raffa y I. Hirschegger. Proyectos y concreciones: obras y políticas públicas durante el primer peronismo en Mendoza 1946-1955, (pp. 67-105). Mendoza: Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado UNCuyo.

- Cutruneo, J. (2012). Hacia el edificio de renta. La transformación de la vivienda en altura en manos de los arquitectos (Rosario, 1920-1948). DEARQ - Revista de Arquitectura (10), 152-161.
- Gaggero H. y Garro A. (1996). Del trabajo a la casa: la política de vivienda del gobierno peronista. Buenos Aires: Biblos.
- García, F. R. y Goldberg, M. del C. (2007). Un fenómeno multifacético: el cantonismo en San Juan. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, pp. 1-18
- Gironés de Sánchez, I. (2005). La ciudad perdida. Memoria Urbana de San Juan preterremoto. 1930-1944. San Juan : Facultad de Filosofía y Letras UNSJ.
- Gray de Serdán, N. A. (1971). La ciudad de San Juan. Boletín de Estudios Geográficos, XVIII(20-23), 7-245.
- Healey, M. A. (2002). The Fragility of the Moment: Politics and Class in the Aftermath of the 1944 Argentine Earthquake. International Labor and Working-Class History (62), 50-59.
- Healey, M. A. (2004). Buscando un orden entre los escombros: Iglesia y Estado después del terremoto de 1944 en San Juan. Relaciones. Estudios de historia y sociedad, XV(97), 58-89.
- Healey, M. A. (2012). El peronismo entre las ruinas: El terremoto y la reconstrucción de San Juan. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Jerez, M. (2012/2013). Notas críticas en torno a la política habitacional del primer peronismo en Jujuy (1946-1955). REMS (5/6), 129-139.
- Jerez, M. (2014). Proyectos, debates y críticas en torno a la vivienda obrera en el Noroeste argentino. San Salvador de Jujuy (1930-1945). Anuario de la Escuela de Historia Virtual, 5 (6), 90-108.
- Lacoste, P. (1994). Populismo en San Juan y Mendoza. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Larrañaga, M.I. y Petrina, A. (1987). Arquitectura de masas en la Argentina (1945- 1955): hacia la búsqueda de una expresión propia. Anales del Instituto de Arte Americano(25), 202-225.
- Lecuona, D. (2001). Conceptos políticos y sociales sobre el problema de la vivienda en Argentina a mediados del siglo XX. Revista INVI, 16 (42), 7-59.
- Liernur, J. (1999). Casas y jardines. La construcción del dispositivo doméstico moderno. (1870-1930). En F. y Devoto. Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina plural: 1870-1930, (pp. 99-137). Buenos Aires: Taurus.
- Liernur, J. y Aliata F. (2004). Diccionario de arquitectura en la Argentina. Estilos, obras, biografías, instituciones, ciudades (Vol. Tomo 6). Buenos Aires: AGEA.
- Manzini, L. (2011). Las viviendas del siglo XIX en Santiago de Chile y la región de Cuyo en Argentina. UNIVERSUM, 165-186.
- Manzini, L. (2011b). El carácter simbólico de las casas patronales vitivinícolas de Mendoza, Argentina (1880-1930). Andinas, 28-41.

- Manzini, L. (2012). La casa patronal vitivinícola, un modelo identitario en tiempos del modernismo, en la Región de Cuyo, Argentina (1885 - 1910). *Revista Historia de América*, 33-60.
- Miranda, D., Persia, M., Monfort, M., García, E., Albarracín, L., De Paolis, F. y Paez L. (1989). *Arquitectura sanjuanina post 44, como testimonio en la evolución de las ideas que la generan, y marco de la que sobrevivió al terremoto*. San Juan: Informe final. Proyecto de investigación y creación.
- Ortiz Bergia, M. J. (2014). Los planes estatales de vivienda social en la Córdoba peronista. *Coordenadas. Revista de historia regional*, 273- 296.
- Ortiz, F y Gutiérrez, R. (s.f.). *La arquitectura en la Argentina. 1930-1970*. Separata Número 103 de la revista Hogar y Arquitectura.
- Pekarek, J. y Markman, A. (s/f). *Inteligente y patriótica labor de remodelación urbana*. Benito J. Carrasco y Ángel Guido, Plan Regulador de San Juan (1942).
- Pérez, I. (2012). *El hogar tecnificado. Familias, género y vida cotidiana 1940- 1970*. Buenos Aires: Biblos.
- Raffa, C. (2004). Un pueblo para 3000 habitantes: las primeras Casas Colectivas para obreros y empleados estatales en Mendoza, 1935-1938,. *Revista de Historia de América*(134), 115-139.
- Raffa, C. (2010). Los campos técnico y político en la regulación del espacio público. El caso de Mendoza, Argentina, en los años treinta. *Palapa*, V (10), 17-31.
- Raffa, C. y Manzini, L. (2014). El conventillo y la vivienda masiva. Medio siglo de historia sobre los espacios domésticos para sectores populares, en el Área Metropolitana de Mendoza (Argentina, 1900-1955). *URBANA - Revista Eletrônica do Centro Interdisciplinar de Estudos sobre a Cidade*, 6, 240 - 271.
- Ramos, J. (1999). *Arquitectura del habitar popular en Buenos Aires: el conventillo*. Buenos Aires: Seminario de Crítica. Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas .
- Richard- Jorba, R. (2011). Los gobiernos leninistas en Mendoza. *Salud pública y vivienda popular*, 1918-1924. *Avances del Cesor*, VIII (8), 31-62.
- Rigotti, A. M. (2004). José Pastor y la invención del Planeamiento en Argentina . Niteroi: Ponencia a VIII Séminario de Historiada Cidade e do Urbanismo.
- Rigotti, A. M. (2011). *Viviendas para los trabajadores: el municipio de Rosario frente a la cuestión social*. Rosario: Prohistoria.
- Rizzo, M.y Granero, M. (2009). La vivienda social en Mar del Plata 1943-1955. *Registros*, 6 (6), 103-119.
- Rizzo, M. y Granero, M. (2010). Planes de vivienda social del estado peronista en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, 1946-1955. *Bitácora Urbano territorial*, 16, 89-103.
- Roitman, D. (1996). *San Juan. La ciudad y el oasis*. San Juan: Fundación Universidad Nacional de San Juan.
- Setagne, M. E.; Solera, E., Roses, M. E. y Laciari, M. (2010). "La imagen moderna de la ciudad de San Juan". VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

- Vázquez, M. (s/f). El crecimiento del área del Gran San Juan y la evolución de la planta urbana en los últimos 60 años. SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III. Metodología de la investigación aplicada en Geografía Urbana-Periurbana. (pp. 1-15). San Juan.
- Vigliocco, M. A. (2004). Plan general para la reconstrucción de San Juan. Taller vertical Meda Altamirano Yantorno. Recuperado de: <http://blogs.unlp.edu.ar/planeamientofau/files/2013/05/FICHA-7-PLAN-PARA-SAN-JUAN.pdf>

Notas

- 1 Se denomina así a al partido liderado por los hermanos Cantoni, fue el primer partido provincial que surgió con un programa definido que resultaba de la combinación de unos lineamientos mínimos del Partido Socialista y los principios generales enunciados por la UCR (García y Goldberg, 2007, p. 60). Aglutinó a la nueva clase media y los sectores populares quienes por fin encontraron representantes que pugnarán por sus intereses luego de años de gobiernos oligárquicos que defendían los de una minoría.
- 2 En su mayoría tratan casos de la ciudad de Buenos Aires (Gaggero y Garro, 1996; Ballent, 1999, 2001 y 2009; Liernur, 1999; Ramos, 1999; Aboy, 2005 y 2011; Pérez, 2012 y Ballent y Liernur, 2014). También existen trabajos que estudian la temática en la ciudad de Mar del Plata (Rizzo y Granero, 2009 y 2010), en la provincia de Jujuy (Jerez, 2012/2013), en la ciudad de Rosario (Rigotti, 2011 y Cutruneo, 2012) y en Córdoba (Ortiz Bergia, 2014) En Mendoza se destacan las investigaciones de Raffa (2004), Cerdá (2011 y 2007/8), Richard-Jorba (2011), Manzini (2011a; 2011b; 2012), Raffa y Manzini (2014), Cirvini y Manzini (2010) y Cremaschi (2012, 2015, 2016a, 2016 b y 2018). Finalmente, algunos se interesan en la Argentina en general (Lecuona, 2001; Armus, 1989; Cirvini, 2004).
- 3 <https://www.sanjuanalmundo.com/articulo.php?id=45285>.
- 4 En 1942 se produjo la contratación de los prestigiosos profesionales Benito Carrasco y Ángel Guido para trazar un plan regulador para la ciudad. Estos urbanistas propusieron construir un nuevo centro cívico, con avenidas anchas y edificios de gobierno imponentes, además de terminar los proyectos anteriores de pavimentar las calles y construir una red de cloacas. Este Plan no llegó a instrumentarse, debido a que el golpe interrumpió el gobierno de Maurín-Videla. No obstante, resulta de interés considerarlo como un diagnóstico de la ciudad de San Juan anterior al terremoto de 1944, ya que brinda testimonios desde la visión de especialistas en la materia sobre la ciudad que destruiría el sismo (Setagne, Solera, Roses y Laciari, 2010).
- 5 Para Healey (2012), hacia 1944 el 90% de la población vivía en el Valle Central. La capital y sus suburbios concentraban 100 mil personas. Es importante considerar que, como se aclara en el estudio de Healey, este dato que es aportado por una estimación de Obras Sanitarias de la Nación en 1943. Christensen (2014) menciona que la capital de San Juan contaba en ese entonces con una población de 196.563 habitantes, que representaban el 81% del total provincial (242.112 habitantes). Para Liernur (2004), en 1944 la población de lo que luego conformó el Gran San Juan, era de 82.410 habitantes y en 1960, superando las previsiones de la planificación, los valores ascendían a 146.828 habitantes.
- 6 Segundo Censo de la República Argentina. Mayo 10 de 1895 (1898) Buenos Aires: Talleres tipográficos de la Penitenciaría. Tercer Censo Nacional. 1914(1916) Buenos Aires: Talleres Gráficos Rosso. IV Censo General de la Nación. 1947. (s/f) Buenos Aires: Dirección Nacional del Servicio estadístico. IV Censo Escolar de la Nación 1943. (1948) Buenos Aires: Talleres Gráficos del Consejo N. de educación. Estos censos se encuentran disponibles en: <https://biblioteca.indec.gob.ar/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/>
- 7 Es importante aclarar que si bien la fecha del cuarto censo (1947) es posterior al terremoto, lo que podría haber impactado en la distribución de la población, y a su vez escapa del rango temporal de nuestro análisis, nos permite apreciar la dinámica poblacional a lo largo de los años y tener una visión aproximada de su distribución al momento del sismo.
- 8 Agradecemos la colaboración de la Dra. Adriana Chazarreta en la elaboración de los cuadros.
- 9 III Censo de población. 1914(1916) Vol. II, p. 220. Buenos Aires: Talleres Gráficos Rosso. Disponible en <https://biblioteca.indec.gob.ar/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/>
- 10 IV Censo General de la Nación. 1947.(s/f) Buenos Aires: Dirección Nacional del Servicio estadístico Tomo I primera parte, p. LXIX.
- 11 Segundo censo de la República Argentina. Mayo 10 de 1895 (1898). Buenos Aires: Talleres tipográficos de la Penitenciaría. Establecer las condiciones materiales de la vivienda sanjuanina a partir de los datos censales durante la década del '30, resulta complejo puesto que el de 1914 no registró datos relativos a este asunto en particular. Los comentarios más cercanos en el tiempo previos al sismo, son del censo de 1895.
- 12 Archivo General de la Provincia de San Juan, (En adelante AGSJ) Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Doc 2, Durand de Cordero, 1939, pp. 6-7.
- 13 AGSJ. Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Doc 2, Durand de Cordero, 1939, pp. 6-7, el resaltado es nuestro.
- 14 La palabra conventillo aparece en España en 1620 y en Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX, etimológicamente alude a reunión, ya que conventum en latín, se origina en el verbo “convenio”, compuesto de con y venire, que significa acudir, reunirse, acordar (Ramos, 1999, p. 23). Esta forma de habitar, que consistía en una serie de cuartos de alquiler en torno a un patio, se localizaba en el casco urbano y dio cobijo a la gran cantidad de inmigrantes que ingresaron al país a fines del siglo XIX (Aboy, 2005). Los conventillos aparecieron, en gran medida, debido a la densificación urbana operada durante el proceso de metropolización, en el cambio de siglo; momento en que se produjo un alza del valor de la tierra urbana, sobre todo en el área céntrica y

barrios aledaños (Ramos, 1999).

- 15 AGSJ. Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Doc 2, Durand de Cordero, 1939, p. 7.
- 16 AGSJ. Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Doc 2, Durand de Cordero, 1939, p. 7.
- 17 AGSJ. Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Doc 2, Durand de Cordero, 1939, p. 7.
- 18 Tribuna, 26/11/1939 en Gironés, 2005, p. 202.
- 19 AGSJ. Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Doc 2, Durand de Cordero, 1939, p. 9 y 10
- 20 La Azucarera de Cuyo fue una entidad privada alentada y apoyada por las fuerzas políticas de los gobiernos cantonistas. Era un complejo industrial que funcionó entre 1927 y 1935 en la Villa General Sarmiento, 52 km al Sur de la ciudad de San Juan.
- 21 AGSJ. Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Doc 2, Durand de Cordero, 1939, p. 6
- 22 AGSJ. Misceláneas de Gobierno I. Caja 54. Doc. 4 Informe antecedentes de Villa Obrera, Depto Rivadavia. Prolongo, 1994, pp1-4.
- 23 AGSJ. Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Doc 2, Durand de Cordero, 1939, p. 6
- 24 AGSJ Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Doc 4. Contaduría General, 1944, p. 4
- 25 AGSJ Misceláneas de Gobierno I caja 58. Doc. 4 Informe de la Villa Obrera Rivadavia. Sección Patrimonio, Ciallela, 1944, p. 6.
- 26 AGSJ. Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Doc 2, Durand de Cordero, 1939, p. 6.
- 27 AGSJ. Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Doc 2, Durand de Cordero, 1939, p. 6.
- 28 AGSJ Misceláneas de Gobierno I caja 58. Doc. 4 Informe de la Villa Obrera Rivadavia. Sección Patrimonio, Ciallela, 1944, p. 6.
- 29 Como ya se ha mencionado, en Mendoza se concretó en 1936-1938 un proyecto de casas colectivas. Su falta de ocupación de debió, entre otras cosas, a la imposibilidad de adquirir las viviendas, puesto que hasta 1948 en que se sancionara la Ley de propiedad horizontal, esta tipología solo podía ser arrendada.
- 30 AGSJ, Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Expediente 942 A Banco, 1944, Ministerio de Obras públicas. Documento 3 Informe sobre barrios obreros al Sr Ministro de Obras Públicas, Industria, Comercio y Minería.
- 31 AGSJ, Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Expediente 942 A Banco, 1944, Ministerio de Obras públicas. Documento 3 Informe sobre barrios obreros al Sr Ministro de Obras Públicas, Industria, Comercio y Minería.
- 32 AGSJ, Diario Tribuna, La construcción de casas obreras. 6 de septiembre de 1944, p. 4
- 33 Biblioteca Pública General San Martín, Hemeroteca (BPGSMH). La Libertad, 03/09/1944.
- 34 BPGSMH, Revista Millcayac, Ramos Correas, D. "San Juan se levanta sobre las ruinas. Una ciudad típicamente regional y que guardará armonía con el paisaje andino" 1944, p. s/p
- 35 AGSJ, Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Expediente 942 A Ministerio de Obras públicas. Documento 3 Informe sobre barrios obreros al Sr Ministro de Obras Públicas, Industria, Comercio y Minería
- 36 AGSJ, Misceláneas de Gobierno I. Documento 3. folios 7, Ministerio de Obras Públicas, Informe sobre barrios obreros. 1944, pp 5-7.
- 37 Entre los trasladistas se destacan los Carlos Muzio, Fermín Bereterbide, Ernesto Vautier y Jorge Lima de la División de Urbanismo y Proyectos de la Dirección de la Reconstrucción de San Juan dependiente del Ministerio de Obras Públicas. Paralelamente, la intervención federal constituyó la Comisión Provincial de Estudio para la Reconstrucción conformada por Hilario Zalba Eduardo Sacriste, y Horacio Caminos-desechado el traslado, la División Trazados del Consejo de Reconstrucción integrada por miembros del Grupo Austral (Jorge Vivanco, Samuel Oliver y Simón Ungar) y liderada por Jorge Ferrari Hardoy. Finalmente, José Pastor fue contratado en 1948 para dirigir el proyecto final de reconstrucción (Rigotti, 2004).
- 38 BPGSMH, Millcayac, "Como el Ave Fénix, San Juan resurgirá de sus propias cenizas", 1944, p.13
- 39 IV Censo General de la Nación. 1947. Buenos Aires: Dirección Nacional del Servicio estadístico.